

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 1 DE FEBRERO DE 1980

Núm. 27

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Excm. Diputación Provincial de León

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1980, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1980.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1980, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestre	600 Ptas.
Semestre	900 "
Año	1.200 "

León, a 12 de diciembre de 1979.—
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
5579

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)

Avda. de Madrid, núm. 54

Don Luciano Sahelices Gago, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los conceptos y periodos que después se indican, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe

de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Y no siendo posible, como se justifica documentamente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme determina el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quienes puedan ser sus representantes legales o voluntarios en esta Zona Recaudatoria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido Texto Legal, se hace la notificación por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las oficinas de esta Recaudación, sitas en León, Avda. de Madrid, n.º 54, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda

de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite, deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto

DEUDORES	Importe deuda tributaria
Ayuntamiento de: BARRIOS DE LUNA	
Ejercicio 1979	
Concepto tributario: Rústica	
Alvarez Suárez, Segunda	710
Fernández Rodríguez, Francisco	1.475

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
<i>Concepto tributario: Urbana</i>		<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>		<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>	
Morán Morán, Angel	65	Alonso Martínez, María	4.975	Alvarez Martínez, Inés	1.000
Morán Morán, Manuel	61	Alvarez González, Aurelia	1.875	Alvarez Pérez, José	2.975
Socios Central Eléctrica	65	Alvarez Láiz, Plácido	1.980	Campano Alvarez, Germán	4.229
Fernández González, Sofia	150	Alvarez Láiz, Virtudes	1.765	Campano Blanco, Santos	1.595
<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>		Alvarez Ruiz, Clemencio	1.785	Fernández Gutiérrez, Restituto	1.000
Morán Suárez, Manuel Antonio	475	Aller Fernández, Pilar	1.450	Fidalgo Feo, José	1.558
Movilcontainer, S.A.	53.625	Blanco Marinelli, Bonifacio	985	Fidalgo Fidalgo, Caridad	1.000
Robla Pérez, Carlos	331	Campos Caso, Clodoaldo HR	1.975	Fuente Martínez, Celestina	1.895
<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>		Campos Caso, Daría HR	3.575	González Bandera, Etelvina	1.000
Alvarez Suárez, Segunda	3.281	Campos González, Asunción	1.750	González Laguna, Celestino	2.550
Fernández Rguez., Francisco	5.785	Campos Rodríguez, Octavio HR	995	Martínez Martínez, Avelina	1.000
Suárez Suárez, Cleofé	2.780	Díez Andrés, Ubirón	4.575	Rodríguez Soto, Julia	975
Ayuntamiento de:		Díez Díez, Aquilino	2.975	Soto Fidalgo, Antonia	2.975
GRADEFES		Díez Díez, Gabino	1.375	Valbuena Martínez, Benigno	1.985
Ejercicio 1979		Díez González, Millán Hnos.	4.841	Vega Ibán, Florentino	2.985
<i>Concepto tributario: Rústica</i>		Fernández Alvarez, Cristóbal	7.975	Ayuntamiento de:	
Alonso Martínez, María	287	Fernández Zapico, Desiderio	1.975	LA ROBLA	
Campos Fernández, Julio	975	Ferreras Martínez, Manuel	980	Ejercicio 1979	
Campos Fernández, Ramiro	290	Ferreras Urdiales, Agueda	1.985	<i>Concepto tributario: Rústica</i>	
Campos Urdiales, Emigdio	890	Gallego Campos, Dominica	3.985	Castañón Viñuela, Felicísima	1.250
Campos Urdiales, Jerónimo	1.650	García Llamazares, Agustina	1.975	Cubría Gutiérrez, Eduardo	855
Díez Díez, Aquilino	890	González Cano, Arsenio HR	2.765	Flecha Viñuela, Isidro	1.316
Díez González, Millán Hnos.	670	González González, Belarmina	1.985	Flecha Viñuela, Isidro	1.316
Fernández Alvarez, Cristóbal	551	González González, Fidel	2.895	Gutiérrez García, Josefa	1.875
Gallego Campos, Dominica	765	González Yugueros, Avelina	2.540	Morán Colín, Hipólito HM.	728
González González, Benito	864	Gutiérrez González, María	1.562	Pulgar Alvarez, Ricardo	17.466
González Gutiérrez, Presentación	350	Láiz del Río, Restituto	6.972	Rodríguez Suárez, Francisco	576
Moratel Campos, Consolación	557	López González, Mariano	4.975	Viñuela Díez, Leopoldo	1.516
Rebollo Burón, Saturio	780	Llamazares Llamazares, Ade- laida	3.875	<i>Concepto tributario: Urbana</i>	
Rodríguez Fernández, Erundina	450	Martínez Fernández, Libertino	1.075	Candanedo González, Milagros	285
Urdiales Fresno, Felicidad	550	Mata González, Raimundo	2.895	Cubría Viñuela, Eduardo	5.975
Urdiales Tomé, Segismunda	475	Moratel Campos, Consolación	7.985	González Casado, Adonina	102
Valladares Campos, Benigna	449	Pereda Martínez, Alipia	1.350	González González, Cecilia	845
Valladares Campos, H. Eutiquio	322	Pérez Martínez, Juan	1.785	González Grrez., Casimiro y 2	3.958
Varga Pérez, Lucio	845	Piñán Carpintero, Agapito H	1.000	Gutiérrez Blanco, Laureano	450
<i>Concepto tributario: Urbana</i>		Rebollo Burón, Saturio	4.795	Gutiérrez Rguez., Felicísima	395
García Corral, María	206	Riol Prado, Teresa	1.150	Gutiérrez Zapico, Jerónimo	3.450
Carpintero Fernández, José	90	Rodríguez González, Honorífica	995	Ivanasa	2.685
Fernández Díez, Justiniano	275	Rodríguez López, Verónica	1.850	Martín Ambrosio, M. Carmen	1.829
Ferreras Díez, Julio y SP	175	Urdiales Fernández, Amparo	1.375	Sánchez López, Fermín	85
Prieto Mansilla, Natalia	250	Urdiales Ferreras, Teresa	1.669	Suárez Suárez, Rosario	450
García Díez, Humildad	100	Urdiales Fresno, Felicidad	3.575	Viejo Ortega, Agustín	785
López Lomas, María	105	Urdiales Pérez, Audelina	2.975	Arias Arias, Gervasio	195
Díez Ferreras, Purificación	100	Valdés García, Eliseo	1.000	Flecha Viñuela, Isidro	8.950
García Fernández, Anastasio	175	Valdés Valladares, José Luis	1.050	Viñuela Díez, Quintiliana	216
Valdés Valladares, Esperanza	675	Valladares Campos, Benigna	6.785	Viñuela Suárez, Isaac y 3	1.550
Valladares Campos, Fira	650	Valladares Campos, Eutiquio H	6.975	Domínguez Lombas, Angel	490
Martínez Escanciano, Felipe	90	Varga Muñiz, Anselmo	1.000	García Gordón, Josefa	100
Fernández Rodríguez, Cristina	100	Varga Pérez, Lucio	3.975	Gordón Suárez, Socorro	90
González Blanco, Concepción	100	Zapico Varga, Quinidio	1.450	Gutiérrez Alonso, Emiliano y 1	100
González Fernández, Consuelo	675	Ayuntamiento de:		Bobis Suárez, J. Ant. y 1 HM.	195
Martínez Ramos, Mario	275	ONZONILLA		Martínez Quirós, J. María	875
Espiniella Valladares, Arturo	400	Ejercicio 1979		González Revuelta, Isidoro	200
González Valladares, Florencio	250	<i>Concepto tributario: Rústica</i>		González Flecha, Isidoro	1.850
González Zapico, Eliseo	100	Campano Alvarez, Germán	1.250	Miranda Suárez, Asunción	450
Aláez Nicolás, Victoriano	675	<i>Concepto tributario: Urbana</i>		Rodríguez García, Elisa	100
Rodríguez Pastrana, Daudó	90	Fidalgo Fidalgo, Luzdivina	100	González Castro, Estébana y 1	420
Saldueña Blasco, Nicanor	375	Fidalgo González, Máximo	95	<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>	
<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>		González García, M. Josefa	110	Albornoz Gómez, Basilio	90
Aláez López, Alipio	525	<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>		Arias Valencia, Juan Antonio	775
Díez Reyero, Dativa	3.875	García Blanco, Fidel	450	Cañón González, Aurora	650
Fernández García, Manuel	6.895	Ibán Pérez, Fermín	395	Castilla Fueyo, M. Teresa Con- cepción	1.050
García Rguez., Efraín Esteban	3.875	Lorenzana Fidalgo, Emigdio	390	Castillo Flecha, Salvadora	150
García Rodríguez, Herminio	450	Lorenzana Fidalgo, Marcelino	390	Díez Rodríguez, Jesús	1.840
González Sandóval, Vitorio	755	Martínez López, Luciano	8.975	Félix Navero, Juan	750
		Pérez García, Víctor	6.875	Fernández García, Esperanza	450
		Talleres Vial, S.L.	4.263	Fernández Martínez, Emeterio	1.450
				García Fernández, Yolanda	630

DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria	DEUDORES	Importe deuda tributaria
García González, Silverio	7.875	Hoz Fernández, Tomás	4.998	Melcón Arias, Carmen	2.975
García Gutiérrez, Luis	788	Martínez Boto, Felipe	495	Melcón Rodríguez, Eleuterio	1.985
García Gutiérrez, Luis Val	15.750			Prieto Ordóñez, José	1.000
García Gutiérrez, Luis Vale- riano	7.875	<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>		Rodríguez García, Plácido	2.753
González Sevilla, Severiano	1.313	Alvarez Prieto, Juan Antonio	725	Suárez Fernández, Manuel	1.054
González Suárez, Constantino	625	Fernández Mtnéz., José Antonio	475		
Gutiérrez Valle, Honorina	936	Fernández Villanueva, Román	363	León, 19 de enero de 1980.—El Re- caudador Auxiliar, Luciano Sahelices Gago.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 314	
Ibáñez Fontecha, Carlos	1.895	Games Pertejo, Mariano	750		
Ibáñez Fontecha, Eduardo	525	León Rodríguez, José	963		
Lanio Rodríguez, Benito	25.975	Leonesa Alimentación, S.A.	2.101		
Lorenzo Fontano, Enrique	7.875	Lera Martínez, Camino	1.050		
Martínez Suárez, Delmiro	625	Lorenzana Ramos, Emilio	1.150		
Pasalodos Cabrero, Antonio	1.985	Sánchez Sánchez, Faustino	2.750		
Pellitero Sutil, Claudiano	525	Tubiplás, S.L.	3.633		
Sierra Alvarez, Antonio	2.985	Transportes San Marcos, S.A.	15.540		
Suárez Santamarta, Pedro	675				
Valgar, S.L.	8.925	<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>			
Viñuela Castañón, Daniel	3.410	Alonso Fidalgo, Mauricio	1.250		
		Alonso Hidalgo, José	1.350		
<i>Concepto tributario: T. Personal</i>		Calvo González, Baltasar	859		
Blanco González, Juan Manu	490	Fernández Villanueva, Delfina	950		
Díez Torres, Esteban L.	360	García Gutiérrez, Rafael	2.975		
Regidor Cano, José María	1.102	González Blanco, Lorenza	3.150		
Rodríguez Zapico, Arsenio	490	Hidalgo Martínez, Francisco	2.875		
Toral Mantecón, Sixto	720	Martínez Alvarez, Bernabé	2.975		
		Montiel San Martínez, Jesús	4.895		
<i>Concepto Tributario: Rentas Capital</i>		Nicolás Vidal, Julio	1.000		
Suárez Rodríguez, Manuel	7.218	Ramos Fernández, Manuel	950		
		Ramos Gutiérrez, Rafael	2.985		
<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>		Rey Juan, Brígida	3.950		
Bobis Suárez, Angel	975	Villanueva González, Federico	3.985		
Castañón Viñuela, Felicísima	6.985	Villanueva Hidalgo, Gregorio	3.850		
Cubría Gutiérrez, Eduardo HR	2.815	Villanueva Rey, Emilio	1.750		
Díez García, Arsenio	712				
Díez Sierra, Germán	725	Ayuntamiento de:			
Flecha Suárez, Elisa	852	SENA DE LUNA			
Flecha Viñuela, Isidro	9.875	Ejercicio 1979			
García Arias, José 2	1.975	<i>Concepto tributario: Rústica</i>			
García García, Santiago	1.450	Fdez. Alvarez, María y 1 HM.	608		
García Ibarzábal, Natividad	1.725	Fernández Gutiérrez, Bernardo	650		
García Láiz, Baltasara	1.000	García Rodríguez, Jenara	1.012		
García Robles, Carlos	975	Martínez, José HRS.	906		
García Rodríguez, Francisco	1.000	Melcón Arias, Carmen	588		
García Rodríguez, Rogelia HR	990				
García Uría, Toribio	2.975	<i>Concepto tributario: Urbana</i>			
González Viñuela, Leonor	995	Alvarez Alvarez, Bernardi	100		
González Viñuela, Salomé	1.533	Alvarez Alvarez, Felipa	195		
Gordón Suárez, Gregorio HR	1.725	Alvarez Hidalgo, Josefa	190		
Gutiérrez Gutiérrez, Eduardo	977	Díez Alvarez, Ricardo y 6	100		
Morán Colín, Hipólito HM.	4.841	Fidalgo Ruiz, Guadalupe	95		
Rodríguez Suárez, Francisco H	4.117	Martínez Pérez, Consuelo y 1	350		
Suárez García, María	750	Alonso Fernández, Doradia	250		
Valbuena Gutiérrez, Mariano	1.558	Alonso Fernández, Doradia	217		
Valle Prieto, Modesta HR.	2.559	Alvarez Alonso, Severino	100		
Viñuela Castro, María HR.	835	Alvarez Fernández, Benjamín	150		
Viñuela Díez, Leopoldo	9.170	Fernández Suárez, Joaquín	95		
Viñuela Díez, Quintiliana	2.980	Alvarez Rodríguez, Enrique	160		
Viñuela Gutiérrez, María	1.311	Suárez Llera, Luis y 1 JM	100		
Viñuela Rodríguez, Estébana	1.000				
		<i>Concepto tributario: L. Fiscal</i>			
Ayuntamiento de:		García Suárez, José	650		
SANTOVENIA VALDONCINA		Parroquia de Abeltas	1.500		
Ejercicio 1979		<i>Concepto tributario: Seguridad Social</i>			
<i>Concepto tributario: Rústica</i>		Alvarez Fernández, Benjamín	1.150		
Alvarez Serrano, Francisco	9.884	Alvarez Fernández, Leonor	1.265		
		Alvarez García, Victoria	1.950		
<i>Concepto tributario: Urbana</i>		Fernández Fernández, Victoria	985		
Bermejo Rodríguez, Lucinia	95	Fernández Gutiérrez, Bernardo	2.985		
Cano Reyero, Vicente	5.478	Fernández Sánchez, Mariano	1.250		
Fernández González, Leonardo	50	Fidalgo Suárez, Nicolás	1.985		
González Díez, Gregorio y 1	1.475	García Rodríguez, Jenara	4.950		
Hidalgo Fernández, Antonio	250	González García, Alvaro	1.985		
		Martínez, José HRS.	4.675		

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 24.108 - R. I. 6.340.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, núm. 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una LAT a 15 kV. en Valdespino de Somoza, Laguna a Luyego (León); cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una L. A. T. a 15 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor de al-ac. de 54,6 mm.² (LA-56), aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado, con crucetas Nappe-Voute, y apoyos metálicos de celosía, tipo UESA, con origen en el apoyo núm. 40, de la línea de Unión Eléctrica, S. A., entre Valdespino de Somoza y Laguna con una longitud de 4.214 metros, hasta el centro de transformación de Quintanilla de Somoza y una derivación de iguales características con 138 metros desde el apoyo núm. 31 al centro de transformación de Luyego, discurriendo las líneas por los términos municipales de Val de San Lorenzo, Luyego, y cruzándose las carreteras de Astorga a Villar, Astorga a Quintanilla y Astorga a Villalibre.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 10 de enero de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

332 Núm. 147.—1.560 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de una máquina retroexcavadora para los servicios municipales, estará de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

La Bañeza a 26 de enero de 1980.—El Alcalde (ilegible). 408

Ayuntamiento de Sabero

Este Ayuntamiento en sesión del día 25 de enero actual, y en relación con el Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, sobre asignaciones y otras compensaciones para los miembros de las Corporaciones Locales, acordó lo siguiente:

1.º—El Alcalde, Tenientes de Alcalde y Concejales de esta Corporación no percibirán cantidad alguna en concepto de asignación por su cargo.

2.º—En viajes oficiales fuera del Municipio percibirán los gastos que se justifiquen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el referido Real Decreto, en Sabero a 26 de enero de 1980.—El Alcalde, Simón Rodríguez. 406

Ayuntamiento de Carrizo

Habiendo sido aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión del día 21 de diciembre de 1979, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, el expediente de anulación de créditos que vienen figurando en las relaciones de "Resultas" en la liquida-

ción del presupuesto ordinario de 1978, por el presente se expone al público dicho expediente en la Secretaría-Intervención por término de quince días hábiles, para que durante los cuales y ocho más, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Carrizo, a 2 de enero de 1980.—El Alcalde, Gregorio Fernández Alcoba. 410

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Realizada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre de 1979, se halla expuesta al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Pola de Gordón, 23 de enero de 1980.—El Alcalde, José López Robles. 367

Ayuntamiento de Cuadros

En las oficinas municipales por término de 15 días se encuentran expuestos al público, al objeto de poder ser revisados y reclamados en su caso, los siguientes documentos:

1.º—Presupuesto extraordinario, formado para financiar en parte la obra de abastecimiento de agua a la localidad de Cuadros.

2.º—Presupuesto extraordinario para financiar en parte la obra de alcantarillado de la localidad de Cuadros.

Cuadros, 23 de enero de 1980.—El Alcalde (ilegible). 384

Entidades Menores

Junta Vecinal de Almázara

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza de prestación personal y de transportes en la modalidad tradicional, se halla expuesta al público en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, por término de quince días y a los efectos de reclamaciones.

Almázara, 28 de enero de 1980.—El Presidente, Manuel Díez Alvarez. 435

Junta Vecinal de Bustillo del Páramo

Esta Junta Vecinal, en sesión y asamblea de vecinos celebrada al efecto en concejo abierto, tiene acordado por unanimidad de la mayoría absoluta de los asistentes, la cesión del producto del arriendo de los pastos y rastrojeras de la campaña 1979-80, en favor de la "Comisión de aguas de acción comunitaria" para las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de esta localidad y

por ampliación de obras de este proyecto.

Lo que se hace público por término de quince días para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Junta Vecinal.

Bustillo del Páramo, 12 de enero de 1980.—El Presidente (ilegible).

199 Núm. 158.—440 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 3/1980, se tramita procedimiento para la declaración de herederos de D. Santiago Pérez Martínez, hijo de Avelino y Socorro, que nació en Valencia de Don Juan, de este Partido, fallecido en esta ciudad el día 30 de julio de 1979, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes.

Reclaman la herencia de dicho causante —cifrada en 300.000 pesetas— las siguientes personas:

Su prima carnal doña María de la Consolación Pérez Martínez, hija de los tíos del causante, don Claudio Pérez Ruiz y doña Luisa Martínez Blanco.

Su también prima carnal D.ª María-Asunción-Honorata Lumbreras Pérez, hija de doña María-Ana Pérez Ruiz, tía asimismo de D. Santiago Pérez Martínez.

Sus igualmente primas carnales, doña María del Pilar-Magdalena, doña María-Magdalena y doña María de la Concepción Martínez García, como hijas de otro tío de dicho causante, llamado D. Mariano Martínez Blanco; y

Los asimismo primos carnales del causante D. José-Rafael (que es quien insta el procedimiento), doña María de la Natividad y doña Rosario-Ramona Pérez Martínez, hijos de otra tía de aquél, llamada doña Rafaela Martínez Blanco.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia por el presente la muerte sin testar del repetido D. Santiago Pérez Martínez, y el nombre y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, que son los anteriormente mencionados; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado —Palacio de Justicia— dentro del término de treinta días.

Dado en León a doce de enero de mil novecientos ochenta.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

392 Núm. 154.—1.180 ptas.

Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada

Requisitoria

José Julián López Albuerne, de 30 años, de estado casado, profesión palista, hijo de Avelino y de Araceli, natural de Mar-Cudillero (Oviedo), domiciliado últimamente en Quintana de Fuseros por el delito de abandono de familia en Sumario n.º 37 del año 1979, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, sito en Queipo de Llano, número uno, apercibiéndole que caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades civiles y militares y encargo a todos los Agentes de la Autoridad y Policía Judicial, procedan a la busca y captura de referido procesado que será puesto a disposición de este Juzgado una vez hallado.

Dada en Ponferrada, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta.—(Ilegible).—El Secretario (ilegible). 394

**

Cédula de citación

Por la presente y como consecuencia de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada, en resolución de esta fecha, dictada en el rollo de apelación III de 1979, sobre coacciones, dimanante del juicio de faltas 569 de 1979, se acordó citar a medio de la presente a los apelados Lucía Fernández Díez y Jeans Jarl, de 22 y 24 años, casados, estudiantes, con domicilio en Ponferrada, y actualmente ambos en ignorado paradero, a fin de que el día veinte de febrero del corriente año de mil novecientos ochenta y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de asistir a la celebración de la vista que para dicho día y hora viene señalado, con los apercibimientos legales, caso de no comparencia.

Ponferrada, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible) 395

Juzgado de Instrucción
de Cistierna

Cédula de ofrecimiento de acciones

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Instrucción de Cistierna y su Partido en diligencias previas número 77/79, seguidas por lesiones en riña, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado y lesionado Javier Santiago Román Bardal, que tuvo su último domicilio en Sotillos de Sabero, ignorándose su actual paradero.

Y para que conste, extendiendo la presente que firmo en Cistierna a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Ilegible). 356

Juzgado de Distrito
número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de que luego se hará mérito seguido en este Juzgado entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia: En León a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito del número uno, los presentes autos de juicio verbal número 280 de 1979, promovidos por D. Pedro Alvarez Fernández, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Muñoz Alique, contra doña Amparo Morala Fernández, mayor de edad, soltera, y de esta vecindad, calle Escalerilla número 8, sobre desahucio por falta de pago de rentas; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Pedro Alvarez Fernández contra doña Amparo Morala Fernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente, condenando a la demandada a su desalojo dentro del plazo legal previo requerimiento, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada, expido y firmo el presente en León a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta.—Mariano Velasco de la Fuente.

393 Núm. 155.—880 ptas.

**

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas número 1.366/79, seguidas en este Juzgado, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de la misma, el presente juicio de faltas núm. 1.366/79, sobre lesiones en agresión, en el que son parte: el Ministerio Fiscal; Dionisio Barreñada Martínez de 44 años, soltero, labrador y vecino de León, y Luis Ceballos González, natural de Corrales de Buelma (Santander), mayor de edad, hijo de Fernando y Victoria, casado, sin profesión ni domicilio conocidos, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Ceballos González, como autor de una falta de lesiones tipificada en

el art. 582 del Código Penal, a la pena de doce días de arresto, a la indemnización de 12.840 pesetas a favor del Hospital General y al pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono los tres días que estuvo privado de libertad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia de León, al objeto de que sirva de notificación en forma al penado Luis Ceballos González, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—Mariano Velasco de la Fuente. 373

Juzgado de Distrito
número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.335/79, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta, Vistos por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Distrito del Juzgado número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 1.335/79, seguidos en virtud de denuncia ante la Comisaría de Policía, por Manuel González Fernández, contra Manuel González Rodríguez, seguida por insultos y malos tratos y en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al demandado Manuel González Rodríguez, como responsable en concepto de autor y sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta prevista y penada en el artículo 585-1.º del vigente Código Penal a la pena de setecientas pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Firmado y rubricado».

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Manuel González Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en León, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.—Francisco Miguel García Zurdo. 376

**

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del condenado en los autos del juicio de faltas núm. 649/79, José Luis Mayo Fernández, cuyo domicilio fijó en Astórga,

Pabellones de la Majestad, B-5, y cuyo actual paradero se desconoce, para que cumpla cinco días de arresto que le fueron impuestos en los autos de juicio de faltas n.º 649/79, por la falta de lesiones en agresión, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado de Distrito número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos acordados en resolución de esta fecha, expido la presente en León, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta.—El Juez de Distrito número dos (ilegible).—El Secretario (ilegible). 374

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Eugenio Quintana Cubillo, hijo de Teodosio y de Manuela, de veinticinco años de edad, vecino que fue de Moral de la Reina (Valladolid), natural de Moral de la Reina (Valladolid), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla quince días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 527/79, por estafa; poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado de Distrito número dos de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta.—El Juez de Distrito número dos (ilegible).—El Secretario (ilegible). 375

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas número 474/79, por lesiones en accidente de circulación, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

“Sentencia.—Ponferrada, a ocho de enero de mil novecientos ochenta.—Vistos por el Sr. D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 474/79 seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, contra José Núñez Calvo, de 48 años de edad, casado, mecánico, que estuvo domiciliado en Santa Coloma de Gramanet. Y como presunto perjudicado Roslán Prada Estébanez, de 17 años de edad, vecino de Ponferrada.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Núñez Calvo y a Roslán Prada Estébanez de la falta que se les imputaba en este juicio, declarando de oficio las costas del mismo. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instan-

cia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Goicoa Meléndrez. Rubricado”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los expresados José Núñez Calvo y Roslán Prada Estébanez expido y firmo la presente para el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Ponferrada, ocho de enero de mil novecientos ochenta.—Abel Manuel Bustillo Juncal. 352

Juzgado de Distrito de Cistierna

Felicísimo Alonso Moreno, Oficial del Juzgado de Distrito de Cistierna, en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición n.º 47/79, obrantes en esta Secretaría de mi cargo y de que luego se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

“Sentencia.—En Cistierna, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta. Vistos que han sido y examinados por D. Luis Nieto Barrio, Juez de Distrito sustituto, los presentes autos de juicio de cognición, en los que han sido parte como demandante el Procurador D. Francisco Conde Cossío, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos de Riaño y su Comarca, y como demandados doña Micaela Villarrol Fernández, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Valladolid y los herederos desconocidos de D. Teófilo Fernández Tejerina, versando el juicio sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Francisco Conde Cossío, en representación de la Asociación de Vecinos de Riaño y su Comarca, contra doña Micaela Villarrol Fernández y herederos desconocidos de D. Teófilo Fernández Tejerina, debo de condenar y condeno a los demandados a que paguen, conjunta y solidariamente, a la citada Asociación la cantidad de veintiséis mil trescientas treinta y nueve pesetas, más intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada y demás herederos desconocidos de D. Teófilo Fernández Tejerina, se notificará en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Nieto; rubricado.—Fue publicada el mismo día, doy fe.—Alonso; rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de D. Teófilo Fernández Tejerina, expido el presente que firmo, sello y rubrico en Cistierna, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta.—Felicísimo Alonso Moreno.

397

Núm. 156.—1.200 ptas.

SUBINSPECCION DE LA LEGION JUZGADO MILITAR Requisitoria

López Jiménez, José, hijo de Guillermo y de Evangelina, natural de Barcelona y vecindado en Ponferrada (León), calle Castellón número 1, y nacido el 10 de octubre de 1961, de estado soltero y de oficio albañil, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, estatura 1 metro 720 milímetros y una cicatriz en la frente. Encartado en la causa número 80 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante D. José Marqués Baroja, Juez Instructor de la Subinspección de la Legión en Leganés (Madrid) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Leganés, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta.—El Teniente Juez Instructor, José Marqués Baroja. 383

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 2.060/79, seguidos a instancia de Maximino González Tascón contra Minas e Industrias Leonesas, S. A. y el Fondo C. sobre silicosis, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día diecisiete de marzo próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Minas e Industrias Leonesas, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta.—Firmado J. L. Cabezas.—G. F. Valladares. 380

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

123.410/5	268.893/9
199.776/9	344.379/5
212.146/4	344.958/6
260.010/9	377.380/3
268.337/2	391.390/5

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

357

Núm. 151.—320 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado en Tejerina", Municipio de Prioro, por un total de 1.095.632,00 pesetas, de las que abonará el Ayuntamiento, 273.908,00 pesetas y el resto la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Ampliación del abastecimiento de agua en Boca de Huérgano", por un total de 114.525,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 29.170,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en San Miguel de Langre", Municipio de Berlanga del Bierzo, por un total de 2.096.467,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 1.362.704,00 pesetas y el resto de la Diputación.

—Certificación única, obras de "Colocación de bandas protectoras en el camino vecinal de Prioro a Tejerina", Municipio de Prioro, por un total de 600.000,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 60.000,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Redes de distribución de agua y alcantarillado en la zona escolar de Bembibre", por un total de 1.029.993,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 397.736,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Cubrición del reguero de Arvejal —1.ª fase—, primera parte en Boñar", por un total de 1.092.248,00 pesetas, siendo por partes iguales por cuenta del Ayuntamiento y la Diputación.

—Certificación final y liquidación total de la obra de "Alcantarillado en Valverde de la Sierra", Municipio de Boca de Huérgano, por un total de 330.619,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 82.655,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 1 de febrero de 1980.

5846

De no conceder ayuda económica a D. Edesio Martínez Martínez para atender a los gastos de su hijo internado en el Colegio de San Juan Evangelista de Veguellina de Orbigo.

De conceder 46.817,00 pesetas a D. Toribio Rodríguez Fernández, anciano de la Residencia "Virgen del Camino", para adquisición de prótesis.

De conceder a D.ª Dorina González Ramos una subvención mensual de 6.000,00 pesetas para ayudar al sostenimiento de su hijo Pedro Fernández, internado en el Colegio de San Juan Evangelista de Veguellina de Orbigo.

De que la Diputado D.ª Mercedes Pérez García, en representación de la Diputación, adquiriera juguete para donarlo a la asociación de niños afectados de parálisis cerebral y subnormales.

De aprobar y su abono de las siguientes facturas, certificaciones y liquidaciones de obra:

—Certificación núm. 1, "Obras de captación mediante sondeo y elevación para la mejora de abastecimiento de agua en Almanza", por un total de 2.789.267,00 pesetas, de las que aportará el Ayuntamiento, 253.824,00 pesetas y el resto la Diputación.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Castromudarra", por un total de 1.083.142,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Almanza, 94.162,00 pesetas y 48.399,00 pesetas por exceso de obra ejecutada y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 3, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento de Calzadilla de los Hermanillos", por un total de pesetas 1.217.246,00, siendo de cuenta del Ayuntamiento de El Burgo Ranero, 110.769,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y sa-

neamiento en San Pedro de Valderaduey", Municipio de Cea por un total de 1.997.618,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 181.783,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras del "Camino de Corcos a la carretera", Municipio de Cebanico, por un total de 1.263.488,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 114.977,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación del Puente sobre el río Cea y Puente sobre el río Valderaduey", en el Municipio de Galleguillos de Campos, por un total de 546.592,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 49.740,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino de San Pedro de los Oteros por Santa María de los Oteros a la Carretera General", por un total de 3.054.019,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros, 277.916,00 pesetas y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras del "Camino de Celada por Joara a la Carretera", por un total de 2.770.751,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Sahagún, 252.138,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento" en Villamorisca, Municipio de Valderrueda, por un total de 1.065.916,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 96.998,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras "Línea de alta tensión a 45 kw. de Villamañán a Valencia de Don Juan", por un total de 3.025.600,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Valencia, 795.885,00 pesetas, de la empresa suministradora de energía, 795.885,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 3, obras de "Línea de alta tensión a 45 kw. de Villamañán a Valencia de Don Juan", por un total de 4.235.840,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, 1.114.239,00 pesetas, y de cuenta de la empresa suministradora de energía igual cantidad y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado de Redipollos", Municipio de Puebla de Lillo, por un total de 2.526.454,00 pesetas, de las que abonará el Ayuntamiento, 1.996.305,00 pesetas y el resto la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Palazuelo de Torío", por un total de 1.703.991,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 988.844,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Cubrición del reguero de Arvejal, primera fase" en Boñar, por un total de 1.586.663,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento interesado, 793.331,00 pesetas y el resto de la Diputación.

—Certificación núm. 4, obras de "Acondicionamiento del camino de Barjas a Corrales y de Barjas a Alvarados", Municipio de Barjas, por un total de 884.500,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 221.125,00 pesetas y el resto de la Diputación.

—Certificación final y de liquidación de obra de "Instalación del servicio telefónico en Villagatón", por un total de 65.200,00 pesetas, cantidad que abonarán por mitad el Ayuntamiento y la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público de Palacios a Susaño del Sil", por un total de 2.641.780,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 2.189.170,00 pesetas y el resto a la Diputación.